

ADJUDICA AL PROVEEDOR SEBASTIAN ARIEL SEPULVEDA BELMAR, PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE ALMUERZO PARA 115 FUNCIONARIOS MUNICIPALES".

ID 3017-743-LE19.-

DECRETO N° 2041

Lota, 10 DIC. 2019

**VISTOS:**

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1068 de fecha 19/06/2019, que aprueba Programa para la Celebración y Homenaje Día del Funcionario Municipal año 2019;
- ✓ b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- ✓ c) Decreto Alcaldicio N° 1.350 de fecha 04 de octubre de 2019, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Almuerzo para Funcionarios Municipales";
- ✓ d) Bases Administrativas y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Almuerzo para Funcionarios Municipales";
- ✓ e) Publicación en Portal Chile Compra con fecha 04 de Octubre de 2019, ID 3017-473-LE19;
- ✓ f) Acta de Apertura Propuesta Publica fecha 22/10/2019;
- ✓ g) Oferta presentada, por el proveedor **SEBASTIAN ARIEL SEPULVEDA BELMAR, RUT 16.319.042-7**, para el servicio de Almuerzo para funcionarios municipales;
- ✓ h) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 23/10/2019, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Contratación Servicio de Almuerzo para Funcionarios Municipales" al proveedor **SEBASTIAN ARIEL SEPULVEDA BELMAR, RUT 16.319.042-7**, por cumplir con lo solicitado en las bases de licitación y obtener el mayor puntaje, según pauta evaluación;
- ✓ i) Decreto Alcaldicio N° 2036 del 09/12/2019, por cambio de fecha, para la realización de la actividad día del Funcionario Municipal, que se llevará acabo el día viernes 13/12/2019;
- ✓ j) Correo electrónico de fecha 09/12/2019 en la que el proveedor **SEBASTIAN A. SEPULVEDA BELMAR**, confirma el monto de \$ 4.887.500.- por los 115 funcionarios que asistirán a la actividad;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

- 1.- **ACEPTASE** la oferta, del proveedor **SEBASTIAN ARIEL SEPULVEDA BELMAR,** por un monto total de \$ 4.887.500- (cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos pesos), IVA incluido.
- 2.- El evento se realizará el día viernes 13/12/2019 de 13:00 a 21:00 horas, en Los Yaganes 142, Huertos familiares Coronel;
- 3.- El Servicio se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.
- ✓ 4.- El Municipio cancelará en un estado de pago único la suma total contratada, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, en conjunto con el acta de recepción de los servicios visada por el jefe de Personal, la que deberá ser emitida a nombre de la I. Municipalidad de Lota, Rut 69.151-300-9, dirección Pedro Aguirre Cerda 302, Lota.



*[Handwritten signature]*

Decreto Alcaldicio N° 2041 / 10 DIC. 2019

5.- La Municipalidad de Lota queda exenta de toda responsabilidad por daños que se produjeren a terceros con motivo del servicio a prestar,

6° El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación. 215-22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremoniales, del presupuesto vigente año 2019.

**ANÓTESE COMUNIQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



**VºBº DIRECCION DE CONTROL**  
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/RMC.-  
**Distribución:**

- Dirección Personal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-



Certificado N° 197  
Fecha: 11-12-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <u>Memo N° 77</u>
Procedencia: <u>Adm. y Finanzas</u>
Fecha: <u>12-12-2019</u>